



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO **117074**
CUI. 11001023000020210103600
JOSE HUMBERTO VILLOTA CORTES

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiocho (28) de noviembre de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas No. 01 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRAN** mediante providencia tres (03) de junio de dos mil veintiuno (2021). Resolvió **NEGAR** el amparo de tutela presentado por **JOSE HUMBERTO VILLOTA CORTES** a través de apoderado contra la Sala de Descongestión No 2 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia y otros.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a todas las partes e intervinientes dentro del dentro del proceso laboral de radicación de la Corte 85956. En especial a LIZ KATERINE ALDANA ACERO y HECTOR CORTES MANCILLA terceros, vinculados, y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado ut supra.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
AUXILIAR JUDICIAL II